

**CARGO**
**PROINVERSIÓN**  
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

12 JUN. 2013

 ROXANA MAYANGA VEGAS  
 FEDATARIO TITULAR

**RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**
**N° 073-2013**

Lima, 12 de junio de 2013

**VISTO:**

El informe N° 081-2013-OA/LOG del Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 01-2013, de fecha 04 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, mediante formato de requerimiento de fecha 24 de junio de 2013, el Director de Promoción de Inversiones y Director de Servicio al Inversionista, solocitaron la contratación del Servicio de Traducción de Documentos para PROINVERSIÓN, por el Importe de S/. 197,066.64 (Ciento Noventa y Siete Mil Sesenta y Seis con 64/100 Nuevos Soles), el mismo que debe ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2013, por corresponder a un proceso de Adjudicación de Directa Selectiva.

Que, en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 9° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 23-2012, de fecha 01 de febrero de 2012, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;



0099

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nos. 23-2012 y N°01-2013.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, conforme el siguiente detalle;

**Incluir**

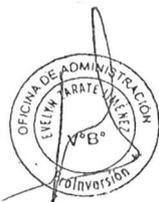
	SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS PARA PROINVERSION	ADS	S/.197,066.64
--	--	-----	---------------

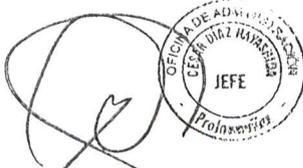
**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

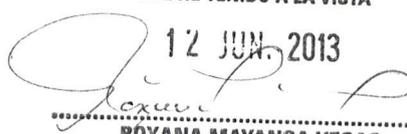
**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



  
CESAR DIAZ HAYASHIDA  
Jefe de la Oficina de Administración.  
PROINVERSIÓN

**PROINVERSIÓN**  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA  
12 JUN. 2013  
  
ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDATARIO TITULAR